



EDICTO MATRIMONIAL



Se hace saber: que, ante la Municipalidad Provincial de Sechura, se han presentado **Don DAVID EDUARDO MISAEL GANOZA ANCAJIMA**, de 31 años de edad, identificado con DNI N° 47439746, de estado civil Soltero, natural de Castilla - Piura, ocupación Mecánico de mantenimiento, Nacionalidad Peruana, domiciliado en Asent. H. 03 de Enero Mz. F Lt. 16 2da Etapa - Sechura y **Doña DIANA CAROLINA RIVER TORRES**, de 33 años de edad, identificada con DNI N° 48033414, de estado civil Soltera, Natural de Castilla - Piura, ocupación Ama de casa, Nacionalidad Peruana, domiciliada en Asent. H. 03 de Enero Mz. F Lt. 16 2da Etapa - Sechura, pretendiendo contraer matrimonio en esta Municipalidad.



Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos en el término de ocho días conforme a Ley.

Sechura, agosto de 2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Galan
Lic. Adm. KARINA JESUS GALAN LLENQUE
DNI N° 75732074
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES

3